

## **Procesos de territorialización, identidad y conflicto: una aproximación a través del caso del ejido de Mariano Matamoros**

Cervantes Herrera, Marisol  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
[mch.some@gmail.com](mailto:mch.some@gmail.com)  
ORCID ID: 0000-0002-7365-1686

**Resumen:** Dentro de esta presentación se pretende explicar la serie de procesos por los que ha transitado Mariano Matamoros, una comunidad rural a través de su conformación como ejido. La base para su comprensión es el concepto de territorio, y aunadamente la territorialización, la cual es entendida como el proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólico-cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder(es) (Haesbaert, 2011, p. 16). Conjuntamente se enlazan estos procesos de territorialización con los procesos de conflicto y de configuración identitaria por los que se han visto inmersos estos grupos sociales.

**Palabras clave:** Territorio, Ejido, Configuración identitaria, Conflictos sociales, Procesos de territorialización

## **Processes of territorialization, identity and conflict: an approach through the case of the Mariano Matamoros Ejido**

**Abstract:** Within this presentation it is intended to explain the series of processes that Mariano Matamoros through which it has passed, a rural community through its formation as an ejido. The basis for its understanding is the concept of territory, and together with territorialization, which is understood as the process of domination (political-economic) or appropriation (symbolic-cultural) of space by human groups, in a complex and varied exercise of power (s) (Haesbaert, 2011, p. 16). Together, these processes of territorialization are linked to the processes of conflict and identity configuration in which these social groups have been immersed.

**Keywords:** Territory, ejido, identity configuration, social conflicts, territorialization processes

### **Introducción**

La presente ponencia se fundamenta a partir del desarrollo de mi investigación de tesis, la cual tiene lugar en una comunidad rural denominada Mariano Matamoros, ubicada en el municipio de Tlaxco, al norte del estado de Tlaxcala, en México. Se centra particularmente en el caso del ejido que pertenece a esta comunidad, y que desde sus orígenes se ha visto

envuelto en una serie de procesos de conflicto que junto con los procesos de apropiación territorial han permitido a los actores sociales vinculados con el ejido construir una identidad y un sentido de pertenencia.

Es así que se plantea la siguiente pregunta central de investigación: ¿cuáles son los procesos territoriales, identitarios y de conflicto que se han dado en Mariano Matamoros (Tlaxcala) desde su conformación como ejido? El objetivo principal es analizar los distintos procesos de territorialización, de construcción de identidad y de conflicto que se dan en torno al ejido de Mariano Matamoros. Mismo ejido que durante los siglos XVIII, XIX y principios del XX formaba parte del territorio de la hacienda Mazaquiahuc, y que a raíz de la ley de expropiación de 1936, y durante el período de gobierno de Lázaro Cárdenas que fue reconocido debido al amplio impacto que tuvo en las políticas propias de la reforma agraria, se dio paso a que estas tierras fueran dotadas a un grupo de campesinos en forma de ejido. Los objetivos específicos son: investigar la manera en que se construye el territorio y la territorialidad en el ejido de Mariano Matamoros; investigar y analizar la importancia que tiene la construcción de identidad y el reconocimiento y pertenencia a un grupo social ligado al territorio (territorialidad) en las relaciones que construyen con otros grupos; e investigar los tipos de conflictos que se dan entorno al territorio relacionados con el ejido de Mariano Matamoros.

### **Reforma agraria: de las haciendas al ejido**

En el desarrollo particular de la historia de México, hay un periodo de quiebre en el que la forma jurídica de tenencia de la tierra se modificó radicalmente, beneficiando a un gran número de mexicanos que habían sido expropiados de sus territorios a través de la implantación de las haciendas, fruto de la colonización europea, y que se desarrolló ampliamente en la época colonial y el primer siglo del México independiente (1521 a 1910), y que, a partir de la divergencia que motivo la revolución mexicana (desde 1910 hasta 1920), se consiguió que en las décadas posteriores, mediante la reforma agraria, se repartieran miles de hectáreas de tierras agrícolas, ganaderas y forestales a un elevado número de mexicanos en forma de ejido, considerando el período de gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) como el momento culmen en la repartición de tierras.

El ejido es definido por la RAE como “campo común de un pueblo, lindante con él”<sup>1</sup>; mientras que desde el sistema jurídico y de propiedad mexicano es entendido como una modalidad de tenencia de la tierra, el cual es de carácter social, es decir, este tipo de propiedad es compartida por un grupo de sujetos sociales, denominados ejidatarios, los cuales ejercen poder y control sobre el ejido, a través del sistema jurídico-normativo expresado en las leyes federales y también de manera conjunta con el sistema normativo consuetudinario que se complementa y adhiere al sistema normativo del Estado. Otra definición que nos brindan

---

<sup>1</sup> Real Academia Española, versión en línea, consultado en la página: <https://www.rae.es/dpd/ejido> el día 22 de abril de 2020.

Carlos Morett y Celsa Cosío (2017) es la siguiente, “los ejidos son una modalidad de propiedad rústica fundada por el Estado mexicano y única en el mundo” (p. 128). Como complemento de esta, también es de utilidad reconocer que la autoridad máxima ejidal, es decir, quien ejerce poder sobre el ejido es la asamblea ejidal, la cual está compuesta por el número total de ejidatarios, es decir, los beneficiarios o propietarios colectivos del ejido. La asamblea ejidal esta direccionada por el comisariado ejidal, este organismo se compone por los cargos de presidente, secretario y tesorero, de manera complementaria, se tiene al cuerpo de consejo de vigilancia, que también está conformado por los mismos cargos que el comisariado ejidal (presidente, secretario y tesorero), y que tiene la principal función de supervisar las decisiones de este último (es decir, del comisariado ejidal) (Morett y Cosío, 2017, p. 129).

Además de los ejidatarios, hay otros dos tipos de sujetos agrarios, los cuales son: comuneros y posesionarios, estos dos tipos de sujetos agrarios también tienen goce de beneficios sobre el ejido aunque con algunas restricciones. Existen cinco modalidades de ejidos dependiendo del uso que se le dé al territorio ejidal y dependiendo también, del tipo de recursos que éste posea, las cuales son las siguientes,

1. Para cultivo o labor (generalmente son parcelas individuales),
2. Tierras de uso común (montes, bosques y selvas),
3. Y parcelas con destino específico que se emplean -por decisión de la asamblea general- en la atención de necesidades de carácter comunitario, como la educación de los niños (parcela escolar), la actividad productiva de las mujeres (granja agropecuaria o industrias rurales para las mujeres) y para la formación de los jóvenes (parcela de la juventud); asimismo,
4. Parcelas a favor del ejido, que son los lugares donde se localicen bienes pertenecientes al conjunto de los ejidatarios (como pozos, viveros, corrales, instalaciones de almacenamiento, beneficio o transformación)
5. Y el área del asentamiento humano (donde cada ejidatario tiene derecho a un solar en propiedad privada para establecer su vivienda) (Morett y Cosío, 2017, pp. 129-130).

De acuerdo a lo anterior, se reconoce que el ejido de Mariano Matamoros se constituye por un área común de bosque que se encuentra bajo el control y administración de los ejidatarios; asimismo, se cuenta con dos parcelas escolares destinadas a los usos de las escuelas primaria y secundaria de la comunidad, mismas que son administradas por los comités escolares de cada una de estas instituciones. Por otro lado, y tras las reformas al artículo 27 de la constitución mexicana en 1992, se cuenta además dentro del territorio perteneciente al ejido, con parcelas que son controladas a través del sistema de dominio pleno, el cual hace referencia al cambio en el sistema de propiedad que pasa de colectiva a individual, en este sentido, se entiende que las parcelas agrícolas que se encuentran dentro del territorio del ejido son controladas de manera individual por cada uno de sus dueños. En cuanto a la zona en la que se encuentra concentrada la población o comunidad está compuesta por predios urbanos, es importante señalar que debido a las distintas etapas de reparto agrario

que beneficiaron a los pobladores de la comunidad de Mariano Matamoros, su población cuenta con el uso de tres ejidos: Mariano Matamoros, Matamoros II y Plutarco Elías Calles. Por lo que al hablar de la delimitación y conceptualización del espacio, resulta complicado marcar pautas divisorias rígidas que no permitan la apertura a la interrelación e integración de los espacios físico-geográficos compuestos por varios territorios.

Es así que se decide hablar de los procesos de territorialización en el sentido amplio que reúne todos estos territorios que conviven y se combinan entre sí, debido a que resultaría imposible intentar desarraigar a los actores sociales del entramado de relaciones en las que se encuentran inmersos, delimitando el territorio a través de un esquema riguroso en el que no quepan otros territorios. Pese a eso, cabe destacar que se toma una variable como eje medular que sirva como guía para la presente investigación, la cual se desempeña como un medio de anclaje entre la realidad y la abstracción teórica, y sobre la cual se vaya redondeando el análisis de la misma, es precisamente en ese sentido que se toma al ejido de Mariano Matamoros como punto de partida, y sobre el cual se van adhiriendo el resto de territorios en los que se encuentran inmersos los actores sociales y sobre los que se desempeñan y construyen sus relaciones sociales, configuran su identidad y su sentido de pertenencia.

Tras lo anterior, se reconoce al ejido de Mariano Matamoros como un territorio que coexiste con otros territorios dando pie a lo que Rogerio Haesbaert denomina la multiterritorialidad, la cual es entendida como “la articulación simultánea de múltiples territorios o de territorios en sí mismos múltiples e híbridos” (Haesbaert, 2013, p. 37), pues como se ha mencionado anteriormente, los actores sociales que se desarrollan dentro del ejido de Mariano Matamoros se encuentran insertos en un entramado de relaciones sociales que en sí mismas conllevan multiplicidad, misma multiplicidad que se visualiza dentro del sentido de identidad y de pertenencia a distintos grupos sociales.

### **Ejido Mariano Matamoros**

El ejido Mariano Matamoros surge a partir de la expropiación y reparto agrario del territorio de la hacienda Mazaquihuac. Es importante mencionar que esta hacienda, junto con la hacienda El Rosario fueron administradas de manera conjunta a lo largo de toda su historia, debido a que ambas siempre fueron propiedad de la misma persona, es decir, estuvo en manos de la familia Yáñez Remigio de Vera durante más de un siglo, hasta que en el año de 1800 fueron compradas por el señor Felipe Santiago Sanz, en 112 mil pesos (Duran, 1998: 42), la familia Sanz Solórzano fue dueña de la hacienda de Mazaquihuac, junto con la de El Rosario, hasta mediados del siglo XX, cuando el exgobernador Isidro Candia, aprovechando su poder se hace acreedor de estas dos haciendas, junto con algunas otras más (Ramírez, 1990: 215-216). Esta aclaración es importante, debido a que al momento del reparto agrario (1939), ambas haciendas fueron afectadas de manera conjunta, dando como resultado un solo ejido, denominado San Mateo Aticpan, el cual, en un momento posterior (1940) fue fraccionado conformando los ejidos Mariano Matamoros y El Rosario. Como paréntesis cabe

destacar que los hombres que fueron beneficiados con el ejido de Mariano Matamoros tenían sus orígenes en la parte sur del estado de Tlaxcala, por lo que al ser dotados con el territorio ejidal tuvieron que cambiar su lugar de residencia a esta zona, ubicada al norte de Tlaxcala.

Vale mencionar que a partir de la división del ejido de San Mateo Aticpan se dieron una serie de conflictos de orden económico y político que involucraron a los sujetos agrarios de ambos ejidos. Los cuales se resumen de la siguiente manera:

El primer conflicto entre los ejidos de El Rosario y Mariano Matamoros se estipula dentro de la carpeta básica del ejido de Mariano Matamoros por el reclamo de algunas hectáreas debido a que en el decreto presidencial se contemplaron a solamente 45 ejidatarios de Mariano Matamoros cuando en realidad el número total era de 70, la solicitud procedió y se dio una ampliación de casi 500 hectáreas para Mariano Matamoros, y por ende, una disminución para el ejido de El Rosario. En este primer momento no se tiene alguna versión o registro en donde se pueda obtener información sobre el descontento o represalias que se pudieron tomar y que hayan generado disputas o conflictos de manera inmediata, pero de acuerdo a los informantes, se tiene que hubo un segundo deslinde entre los ejidos. Una de las versiones dice lo siguiente: “Fue territorial, desde un principio, porque no quisieron deslindar, nomás quedaron como iba el río, y luego se dieron cuenta que El Rosario le estaba quitando a Matamoros como 430 hectáreas y entraron a juicio, y el juicio ha de haber durado como 20 años o más” (informante, 25 de noviembre de 2019)<sup>2</sup>.

Precisando en este argumento, se tiene que este segundo deslinde se dio a raíz del poco interés que tenían los primeros ejidatarios en conocer exactamente los límites de sus ejidos, pues los informantes afirman que en ese momento los ejidatarios acordaron en tomar como lindero entre sus ejidos el flujo de un río, ya que consideraban que éste era una frontera visible y que se podía tener mayor claridad en cuanto a los límites de cada uno de los ejidos. Ciertamente es que el río al ser un accidente natural sirve como referencia para definir el lindero entre ambos ejidos, pero al no constituir un producto elaborado por el hombre no se puede tener un control en cuanto a la precisión de su cauce, por lo que establecerlo como lindero para conocer los límites de cada territorio implicó que hubieran ciertas variaciones en cuanto a las hectáreas que le pertenecían a cada uno de los ejidos.

Es así que en un momento posterior cuando PROCEDE intervino, se “descubrió” que las hectáreas que le pertenecían a cada ejido no eran aprovechadas por los dueños reales, sino que El Rosario tenía bajo su control una cantidad superior a 400 hectáreas que originalmente le pertenecían a Mariano Matamoros. Para solucionar este inconveniente el ejido de Mariano Matamoros solicitó un juicio frente a la procuraduría agraria, y de acuerdo a lo que los informantes manifiestan, el juicio duró alrededor de 20 años dando como resultado que se

---

<sup>2</sup> Para mantener la anonimidad de todos los informantes que colaboraron en esta investigación, y que no represente un riesgo a su seguridad, se decidió citar a todos los informantes únicamente como “informante” sin especificar nombres, ni identidad.

dividieran estas 400 hectáreas en la mitad para cada ejido, es decir, 200 hectáreas para Mariano Matamoros y 200 hectáreas para El Rosario.

Este segundo momento, constituye un punto clave en los conflictos que se originaron posteriormente entre Mariano Matamoros y El Rosario, ya que dentro de las 400 hectáreas que estaban en conflicto se encuentran nacimientos de agua y manantiales, los cuales abastecen de agua a los poblados de Mariano Matamoros, El Rosario y Casa Blanca (comunidad vecina). Sobre esto se debe aclarar que inicialmente, solo eran la comunidad de El Rosario y Casa Blanca quienes tomaban agua de esos manantiales, debido a su cercanía con el bosque, y que el acceso al agua les resulta más fácil.

Después del juicio y de la división de las hectáreas los pobladores de El Rosario siguieron abasteciendo sus necesidades de agua de esos manantiales, mientras que la comunidad de Mariano Matamoros esperó hasta la década pasada, aproximadamente hasta el año 2007. La razón de ello es debido a que Mariano Matamoros contaba desde ese momento y hasta la actualidad con un pozo que tiene la facultad de abastecer completamente a la comunidad de sus necesidades de agua, pero el uso de este pozo implica un costo mayor de lo que supone tomar el agua desde una toma en los manantiales del bosque, puesto que al extraer el agua y bombearla hacia la comunidad requiere del empleo de energía eléctrica y eso, evidentemente, tiene un precio más elevado. Es por esta razón que los pobladores y principalmente los ejidatarios de Mariano Matamoros tomaron la decisión de tomar el agua de los manantiales que bajan del bosque, y por ende, disminuir el abasto de la comunidad de El Rosario, para ello se construyeron líneas de tubería que van desde los nacimientos de agua hasta los depósitos de agua de la comunidad, lo cual implica una distancia aproximada de 8 kilómetros de tubería.

Como tercer momento de conflicto se tiene conforme a lo que un informante de Mariano Matamoros explica, que fue un acuerdo al que llegaron entre los dos ejidos, ya que, después de haber solucionado los primeros dos conflictos por el territorio, los ejidatarios de Mariano Matamoros permitieron que los ejidatarios de El Rosario siguieran tomando el agua a cambio de que les permitieran el acceso a su ejido (Mariano Matamoros) por el camino de El Rosario, ya que el bosque de Mariano Matamoros se encuentra bastante alejado de la población y para acceder a él deben hacerlo a través de la comunidad de El Rosario o de Casa Blanca. Pero los ejidatarios de El Rosario “rompieron” ese acuerdo pues decidieron cobrar el acceso al bosque a través de su camino. Por lo que se plantea tomar este hecho como un tercer conflicto, quizá menor y derivado de los otros dos, pero que generó importantes cambios, pues los ejidatarios de Mariano Matamoros tuvieron que habilitar un camino diferente que no afectara el territorio de El Rosario, del cual se tiene acceso a través de la comunidad de Casa Blanca.

Otro momento que se suma al conflicto del agua es que los ejidatarios de Mariano Matamoros, de acuerdo a lo que un informante de Mariano Matamoros comenta, tenían el plan de crear una presa en conjunto con la comunidad de El Rosario y de Casa Blanca para que abasteciera a las tres comunidades pero los ejidatarios de El Rosario se opusieron a ello

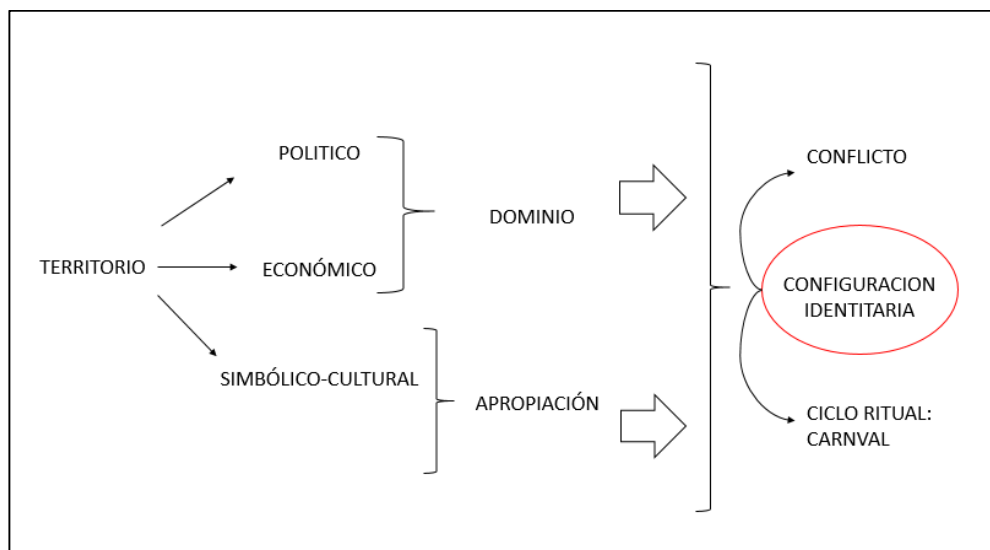
porque tenían el ideal y la costumbre de ser los dueños del agua, es así que se inició todo un proceso legal que terminó por dar el fallo a favor de Mariano Matamoros y fue a partir de este momento que Mariano Matamoros instaló las tuberías para llevar el agua de monte, o rodada, a la comunidad. Esta acción se realizó para disminuir el gasto que implicaba a la comunidad suministrar el abasto de agua únicamente del pozo, pues como ya se ha mencionado implicaba un gasto elevado y era viable complementarlo con el agua rodada que se obtiene a un costo menor.

### **Del conflicto y el territorio a la identidad**

Después de resumir los cuatro momentos de conflicto que vinculan a las comunidades El Rosario y Mariano Matamoros a través del ejido, se plantea reconocer la incidencia que tienen estos procesos, junto con los procesos de territorialización en la configuración identitaria de los grupos involucrados, generando así, procesos de identificación y pertenencia a un grupo, pero también la diferenciación y exclusión de grupos antagónicos. Si bien es cierto, que las relaciones sociales que se dan entorno a estos procesos no se reducen únicamente a ellos, sino que están inmersas dentro de un contexto social amplio y complejo, se reconoce por tanto que estos procesos de identidad son únicamente utilizados como recurso metodológico, y que se tiene como entendido que el concepto de identidad no posee las suficientes propiedades ni metodológicas ni teóricas para conceptuar de una manera apropiada la realidad social, sabiendo por tanto que no reconoce, o al menos no del todo, las posiciones individuales de cada uno de los miembros del grupo al que se hace referencia, pues aunque todos se puedan identificar como miembros del mismo grupo, lo cierto es que esa identidad no tiene el mismo valor, significado ni utilidad para todos los miembros por igual.

Dicho esto, se procede a la descripción del modelo teórico-metodológico utilizado para la investigación; debido a lo reducido del tiempo y espacio para la presentación de la ponencia, se procede únicamente a describir el modelo sin profundizar de manera concreta en cada uno de los conceptos teóricos empleados, es decir, no se hace una descripción exhaustiva del marco teórico, pero se busca resumirlo a través del siguiente esquema:

#### ***Gráfico 1: Procesos de territorialización en Mariano Matamoros***



Fuente: Elaboración propia.

El planteamiento que se propone a través de este esquema surge a partir de la propuesta teórica de Rogério Haesbaert (2011)<sup>3</sup>, del cual se retoman las ideas de la territorialización y la multiterritorialidad, teniendo como definición de la primera la apropiación y el dominio del territorio de acuerdo al tipo de territorio al que se haga referencia, de lo cual, y siguiendo las ideas de Haesbaert (2011), es conveniente clasificarlos en tres tipos (para su análisis): político, económico y simbólico-cultural. Tras lo anterior, y continuando sobre el esquema se propone que la territorialización puede agrupar estos tres conceptos en dos tipos, por un lado, entendiendo al territorio desde sus variables política y económica, se tiene que los procesos de territorialización se dan a través del dominio de los recursos. Por otro lado, desde la perspectiva simbólico-cultural se siguen procesos de apropiación territorial, a través de la internalización y socialización de símbolos y significados que se comparten de manera colectiva, generando con ello una configuración identitaria y un sentido de pertenencia que vincula a todos los actores sociales que se identifican entre sí como miembros de un mismo grupo al territorio en el que se desarrollan.

De acuerdo a lo observado a través del trabajo etnográfico, se reconoce que el ciclo festivo-ritual en el que participa la comunidad y ejido de Mariano Matamoros es un medio que los cohesiona como miembros de un mismo grupo social, dentro del que resalta la realización del carnaval, debido a que surge a través de elementos simbólico que fueron tomados como raíces de sus orígenes étnicos, esto es así, puesto que en la región en que se encuentra la comunidad de Mariano Matamoros no se celebra el carnaval, sino que esta celebración proviene de las comunidades de origen de sus pobladores, ya que como se ha mencionado anteriormente, los pobladores de Mariano Matamoros se desplazaron de sus

<sup>3</sup> Haesbaert, Rogério. (2011) *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Siglo XXI. México.



lugares de origen (el sur del estado de Tlaxcala) hacia el norte del estado gracias a que fueron dotados con tierras ejidales.

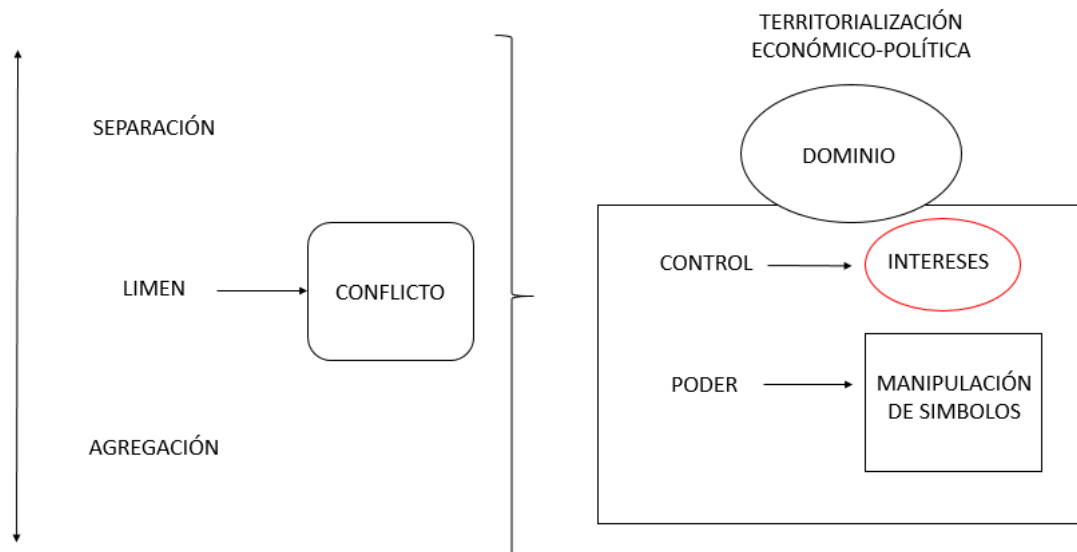
De manera bastante resumida, se destaca que dentro de los elementos simbólicos que componen la práctica del carnaval, y que sirven como medio para analizar las relaciones sociales, la construcción de identidad y los elementos cohesionadores de la comunidad de Mariano Matamoros como grupo social, sale a la vista una amplia diversidad de componentes que son característicos de diversas comunidades del estado de Tlaxcala, en los que se evidencia los distintos orígenes de su población, mismos que también se han amalgamado y adoptado como propios, dotando a los miembros de la comunidad de un sentido de pertenencia e identidad. Este sentido de pertenencia se ve reforzado a través de la diferenciación frente a las comunidades vecinas, debido a que en la región del municipio de Tlaxco, ninguna otra comunidad realiza este tipo de prácticas de carnaval.

Además de ello, se entiende que la práctica del carnaval sirve como una fuerza cohesionadora que mantiene unida a la comunidad porque es una práctica en la que participan todos los miembros desempeñando diferentes roles, sea como organizadores, como danzantes o como espectadores, toda la comunidad se congrega en la celebración del carnaval, compartiendo los significados que el carnaval representa, esto quiere decir, que al socializar estos significados, y al asumirlos como propios, los miembros de la comunidad son parte de la construcción y configuración de su identidad. Asimismo, sirven como un medio para visibilizar la pertenencia y por ende la separación frente a otros, ya que el carnaval al ser una celebración que atrae a personas externas que visitan la comunidad, genera barreras divisorias entre quienes lo asumen como propio, internalizando sus significados y quienes no participan.

### **El conflicto ejidal: vehículo de apropiación y dominio territorial**

Como se ha visto anteriormente, el conflicto que se ha dado en relación al ejido de Mariano Matamoros frente a ejidos y territorios vecinos, han servido como medio en la configuración de una identidad colectiva específica, dotando de sentido de pertenencia a todos los miembros que se identifican en ella. Para analizar estos conflictos se recurre a las propuestas teóricas de Max Gluckman (1958, 1968, 1978, 2006), Victor Turner (1988), John Gledhill (2000) y Richard Adams (2007); a partir de las cuales se construye el siguiente modelo teórico.

### ***Gráfico 2: Análisis del proceso de conflicto***



*Fuente: Elaboración propia.*

Centrando la atención en las variables que integran el esquema económico-político, y resaltando el papel que los recursos naturales tienen dentro del mismo, se comprende que los procesos de territorialización que están intersectados por estas variables tienen cierta incidencia en los momentos de conflicto que el ejido de Mariano Matamoros ha tenido frente a otros grupos, ya que los recursos naturales que se obtienen de estos territorios, al constituir un beneficio tanto económico como social y político, representan intereses sobre los cuales se busca mantener control y dominio, presentándose conflictos y lucha de intereses entre tales grupos.

Enlistando los recursos naturales a los que se hace referencia, resaltan por su incidencia en los momentos de conflicto, el agua, caminos y el territorio en sí mismo, pues como se ha mencionado líneas atrás, estos recursos como intereses han sido el vehículo en la realización de conflicto entre los dos grupos involucrados. El proceso de conflicto se compone de cuatro momentos, en los que los intereses que motivaron el conflicto fueron: el territorio en los dos primeros, en el que ambos grupos planteaban que tenían derecho a una cantidad mayor de hectáreas. El uso de agua y caminos en el tercero, y el derecho al uso del agua en el cuarto momento. Como se puede observar las variables económica y política constituyen factores de dominio, por lo que el proceso de territorialización visto desde la óptica de las relaciones económico-políticas se orienta hacia la línea del conflicto.

Enfocándose en el análisis del conflicto, se reconoce a éste como parte del proceso de dominio dentro de la territorialización de Mariano Matamoros, ya que la lucha de intereses constituye uno de los principales factores dentro de las relaciones sociales que se establecen entre los grupos implicados en estos procesos. Para comprender el desarrollo del conflicto se

ha planteado seguir el modelo de Victor Turner (1988), en el que se desarrolla el proceso a través de tres fases: separación, limen y agregación. Este proceso reconoce la fase anterior al conflicto, la fase del desarrollo del conflicto y la fase posterior a éste.

Analizar el conflicto a través de este modelo permite conocer un periodo de tiempo prolongado que va más allá del conflicto en sí mismo, reconociendo la estructura social anterior y posterior al conflicto, ello con el fin de conocer el contexto social de una manera más amplia, partiendo de una estructura social determinada que de acuerdo al proceso, se ve intersecada por variables de dominio (control y poder) que la desestabilizan y modifican, configurando una nueva estructura social.

Es así que dentro de la fase de separación se incluyen las motivaciones y estímulos que propician el conflicto, como lo son el descontento, la divergencia de opiniones, cambios en la estructura que desestabilizan las posiciones de los actores sociales, el hartazgo, entre otros. Al respecto se reconoce que la fase de separación en los momentos de conflicto que el ejido de Mariano Matamoros ha tenido, constituye la etapa previa al conflicto, en la cual se delimitan los grupos sociales, que si bien es cierto, los límites entre uno y otro nunca desaparecen, también es cierto que es aquí donde se refuerzan las relaciones sociales de cohesión y sentido de pertenencia al grupo, a través de la oposición frente al grupo contrario. Es decir, es el momento de preparación para la realización del conflicto, en la que ambos grupos se separan de la estructura social, constituyéndose como antagonistas dentro de este proceso de dominio; la manifestación de esta etapa, se reconoce como los momentos en que los grupos de ejidatarios de Mariano Matamoros solicitaron la ampliación del ejido en el primer momento, en el segundo momento se reconoce como la parte en que los ejidatarios de Mariano Matamoros solicitan un deslinde tras descubrir que El Rosario les estaba afectando 400 hectáreas de su territorio.

Estos dos momentos de separación, se desarrollan en un terreno jurídico institucional, y no trascienden a acciones violentas de enfrentamiento, aunque si es evidente la separación de la estructura social y marcación de oposición entre ambos grupos, hecho que sirvió como un estímulo para el posterior desarrollo del tercer y cuarto momento de conflicto, debido a que estas rencillas delimitaron a los grupos como enfrentados en la lucha y defensa de intereses, por lo que en el tercero y cuarto momento se comprenden las acciones de obstaculización para obtener beneficio de los recursos como una manifestación de la fase de separación en el desarrollo del conflicto, es decir, las acciones que tanto los ejidatarios de Mariano Matamoros como los de El Rosario emprendieron con el fin de afectar al grupo de oposición. Como ejemplo de ello se reconoce el cobro por el uso de caminos lo cual es la violación de un acuerdo previo, romper tuberías para afectar el abasto de agua de la otra comunidad, entre otras acciones.

En cuanto a la segunda etapa que corresponde al margen o limen, el cual constituye el punto culmen del proceso, es decir, el conflicto en sí mismo, que además representa una etapa de transición, en la que se pasa del estado previo de la estructura social (presente en el

momento de separación), hacía el estado posterior (la agregación). En esta segunda etapa se da una situación de ambigüedad, en la que los sujetos que transitan pueden presentar diversas manifestaciones, como puede ser la inversión de significados, la pérdida de jerarquías y estatus dentro de la estructura, e incluso un estado de antiestructura o de confusión y desorden.

Reconociendo que el periodo de conflicto representa un proceso de dominio en el cual intervienen dos variables, por un lado el control de los recursos, y por el otro el ejercicio del poder, que de acuerdo a lo que Adams (2007) expone el control se produce sobre los recursos y seres inanimados, mientras que el poder se ejerce sobre los seres racionales, valorando la manipulación de símbolos como uno de los factores que posibilitan el ejercicio de poder y reconociendo su función dentro del plano ideológico, se comprende esta fase como el momento en que los dos grupos realizan acciones de dominio, incluyendo las dos variables: control y poder.

Para aterrizar esta idea en el terreno empírico es útil visibilizar estas dos variables de dominio por medio del control de los recursos, en este caso, el agua, territorio y los caminos; y el poder, ejercido a través de las relaciones sociales. Los cuatro momentos de conflicto que se han presentado entre estos dos ejidos a través de la lucha por mantener el control sobre los recursos naturales, también han evidenciado la forma en que se ejerce el poder, mediante la manipulación de los símbolos y significados propios del grupo social al que pertenecen utilizándolos como elementos cohesionadores que refuerzan las relaciones del grupo, o desvirtuando la figura del grupo de oposición, generando con ello marcadores de división entre los grupos enfrentados, lo cual se articula con los procesos de configuración identitaria.

Es importante mencionar que las formas de ejercicio de poder entre estos dos grupos no solo se manifiestan en un periodo corto de tiempo particularizado durante el conflicto, sino que, al tratarse de un proceso continuo, son acciones y significados que trascienden el acontecimiento en sí, e impactan directamente a la estructura social. Como ejemplo de ello, se recurre a las prácticas rituales por un lado, pero también a las proyecciones que se generan en relación al otro, en este sentido, se utilizan las evidencias digitales 1 y 2<sup>4</sup>, que muestran cómo a través de un discurso y la manipulación de significados se construye una imagen negativa de un grupo social determinado. Ciertamente este discurso está acompañado de una serie de acciones que legitiman el valor del discurso, es decir, en la evidencia digital 1 se muestra el descontento de un grupo de población perteneciente a la comunidad de El Rosario, este grupo está compuesto por pobladores de la comunidad que no son ejidatarios; su malestar se genera a través de una mala administración del agua por parte del grupo de ejidatarios de El Rosario, lo cual impacta en el abasto mínimo de agua de la comunidad en general.

Este hecho, acompañado de una serie de discursos que permiten una construcción simbólica negativa del grupo de ejidatarios dentro de la comunidad, genera una división

---

<sup>4</sup> Ver anexos

dentro de los miembros de la comunidad de El Rosario, dividiéndolos y enfrentándolos como grupos antagónicos frente al control de los recursos naturales del bosque. De igual manera, estos discursos impactan al grupo de ejidatarios de Mariano Matamoros que también son representados como un grupo que obstaculiza e impide el correcto abastecimiento de agua de la comunidad de El Rosario. Si bien, este discurso no permite conocer en profundidad los hechos que se dan en relación al control del agua y las posiciones que cada uno de los grupos ocupan, sí permiten una construcción identitaria y el fortalecimiento de símbolos propios de cada uno de los grupos que se manipulan de acuerdo a los intereses de quien los produce, es decir, son una muestra de cómo se ejerce el poder a través de las relaciones sociales.

Posteriormente, en la tercera fase (de agregación), después del desarrollo del conflicto, que es una etapa transitoria y de cambio, se hace un reajuste en la estructura con la reincorporación de los sujetos involucrados en el conflicto, es decir, se llega a un estado de armonía o relativa armonía en la que cada uno de los sujetos se adecua a la estructura de acuerdo a dos factores, las posiciones que ocupaban previamente y los cambios por los que transitaban a través del proceso de conflicto. Dentro de esta tercera etapa se reconocen los acuerdos, conciliaciones o cualquier tipo de soluciones que se alcanzaron tras la lucha de poderes que se dieron durante el conflicto. En los cuatro momentos de conflicto que se retoman en la etnografía, se tiene deslindes y ampliaciones territoriales que instituciones como la Dirección de Organización Agraria Ejidal aprobaron, también acuerdos de intercambio de intereses entre comunidades y ejidos que involucran el acceso a caminos y agua.

En esta tercera fase se reconoce el cambio social como una función del conflicto, ya que uno de los vehículos que motivan su realización es la obtención de intereses o el logro de metas previamente establecidas, por lo que en la lucha que supone el conflicto se diseñan formas de reestructurar la realidad con el fin de satisfacer a los dos grupos involucrados o al grupo que ejerza mayor poder, todo ello, dependiendo del proceso del conflicto en sí. En el caso de la territorialización de Mariano Matamoros, se observa que tras los cuatro momentos de conflicto se llegaron a diversos acuerdos que en su mayoría beneficiaban a las dos partes involucradas, o que al menos procuraban un punto de equilibrio entre las dos fuerzas.

De acuerdo a este modelo de análisis se observa todo el proceso que involucra el conflicto, y se enlaza con la idea del modelo de equilibrio de Max Gluckman (1968), es decir, reconociendo que tras el conflicto se pueden dar diversos tipos de cambio, como pueden ser cambios repetitivos, recurrentes, limitados o radicales, con lo que se observan las variantes que se han generado en la estructura previa y su reajuste posterior reconociendo que estos cambios están intersectados por elementos de continuidad que preservan y articulan la estructura, si bien, no de manera total, pero sí conservando elementos de continuidad sobre los que se reajusta la realidad social.

La estructura social sobre la que se basa este análisis esta delineada por la territorialización a través de ejidos y comunidades, las cuales permanecen estables en tanto es posible, pero

sobre las que se modifican las relaciones sociales y el control y dominio de intereses, ya que a través de acuerdos se ha concluido en que algunas hectáreas pasan de ser parte de un ejido a otro, o que un ejido puede tener acceso a ciertos recursos. Como se ha observado, en los dos primeros momentos de conflicto los intereses que estaban en juego eran hectáreas de bosque, que pasaron de ser del ejido de El Rosario al de Mariano Matamoros en un primer momento y posteriormente de manera invertida, es decir, del ejido de Mariano Matamoros al de El Rosario. En el tercer momento, los intereses que motivaban el conflicto eran el uso de caminos del ejido de El Rosario y del agua que nace en los manantiales del ejido de Mariano Matamoros, mientras que en el cuarto momento se agudizó el conflicto en relación al agua.

Estos conflictos no solo intersectan los campos económico y político a través del dominio de recursos, sino que van más allá e impactan directamente en la configuración identitaria, pues como se ha mencionado anteriormente, el ejercicio de poder configura la representación de un grupo a través del discurso, sean discursos de legitimación del poder o de desvirtuar a un grupo de oposición. Por lo que hay una articulación entre los procesos de dominio y de apropiación como parte de un mismo proceso, es decir, de territorialización.

### **Conclusiones**

Después de la presentación de los datos de la investigación se concluye que los procesos de territorialización no son aislados ni conciernen únicamente al territorio en sí mismo, sino que involucran una serie de factores que lo dotan de una complejidad enraizada en la realidad social. El modelo que se delineó fue precisamente con el objetivo de buscar dar explicación a estas relaciones entre distintos elementos que en un principio parecen alejados pero que a través del territorio como base de análisis se puede entender interconectados e influenciados entre sí. La intención de dividir el territorio en tres elementos (político, económico y simbólico-cultural) permite comprenderlo de una manera más amplia y ordenada; si bien es cierto, que hasta cierto punto es reduccionista y que evidentemente puede pasar de largo otros factores que también inciden dentro del mismo territorio, se reconoce como una forma útil de análisis, que ha sido adecuada a la realidad empírica que se documenta en este estudio.

Posteriormente, al agrupar estos tres factores de análisis en dos vertientes o formas de territorialización, a través del dominio y la apropiación, permitió la posibilidad de vincularlos con la configuración identitaria, mediante los momentos de conflicto por los que ha transitado el ejido de Mariano Matamoros, pero también, a través de los elementos simbólico-rituales que los dotan de sentido y pertenencia, además que son medios de cohesión social, identificándolos, por tanto, como un grupo social vinculado a un territorio común.

### **Referencias bibliográficas**

Adams, Richard. (2007) *La red de la expansión humana. Clásicos y Contemporáneos en Antropología*. CIESAS, UAM, Universidad Iberoamericana, México.

- Alvarado, Arturo. (1996) “Entre la reforma y la rebelión: el campo durante el salinismo”, en *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, 1 (143) enero-marzo, 1996, pp. 133-157.
- Duran Ramírez, Francisco. (1998) “La hacienda de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de los Xardinez-Mazaquiahuac, Tlaxco Tlaxcala. 1643-1800”, Tesis de licenciatura UAM-I.
- Gledhill, Jhon. (2000) *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Ediciones Bellaterra. España.
- Gluckman, M. (1958) “Análisis de una situación social en Zululandia moderna”, en *Clásicos y Contemporáneos en Antropología, CIESAS-UAM-UIA. Rhodes-Livingstone Paper* núm. 28, Manchester, 1958, pp. 1-27.
- Gluckman, M. (1968) “The Utility of the Equilibrium in the Study of Social Change”, en *American Anthropologist* 70 (2): 219-237.
- Gluckman, M. (1978) *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Editor Akal, España.
- Gluckman, M. (2006) “Ethnography Data in British Social Anthropology”, en *Evens, T. M. S. y Handelman, D. The Manchester school practice and ethnographic praxis in Anthropology*, pp. 13-22.
- González Sánchez, Isabel. (1969) *Haciendas y Ranchos de Tlaxcala en 1712*. INAH, México.
- Haesbaert, Rogério. (2011) *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Siglo XXI. México.
- Haesbaert, Rogério. (2013) “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, en *Cultura y representaciones sociales*, año 8, núm 15, México, pp. 9-42.
- Haesbaert, Rogério. (2016) “De la multiterritorialidad a los nuevos muros: paradojas contemporáneas de la desterritorialización”, en *Locale*, 01, año. 1, 2016, Brasil, pp. 119-134.
- Lube Guizardi, Menara. (2012) “Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman”, en *Papeles del CEIC*, núm. 88, 2012, pp. 1-47.
- Molano, Olga. (2007) “Identidad cultural un concepto que evoluciona”, en *Revista Opera*, núm. 7, mayo, 2007, pp. 69-84.
- Morett, Carlos y Celsa Cosío (2017) “Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México” en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 14, núm. 1, enero-marzo, 2017, pp. 125-152.
- Navarro-Olmedo, Santana, *et. al.* (2018) “Los nudos del ejido: disputas y relaciones intraejidales en Calakmul, Campeche”, en *Península* vol. XIII, núm. 2 julio-diciembre de 2018, pp. 125-150.
- Ramírez Rancaño, Mario. (1990) *El sistema de haciendas en Tlaxcala, México*, CNCA.

- Restrepo, Eduardo. (2007) “Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio”, en *Jangwa Pana*, No. 5, julio de 2007, pp. 24-35.
- Romero, Osvaldo y Marisol Cervantes (2020) “Análisis crítico de los conceptos de paisaje cultural, territorio y región como herramientas comprensivas de la antropología”, en *Sendas Sociales*, No. 01, pp. 27-42.
- Turner, Victor. (1988) El proceso ritual. Estructura y antiestructura. Taurus, España.
- Van Gennep, A. (2008) Los ritos de paso. Madrid, España, Alianza Editorial.
- Velásquez, Erik, *et. al.* (2010) Nueva historia general de México. El Colegio de México. México.

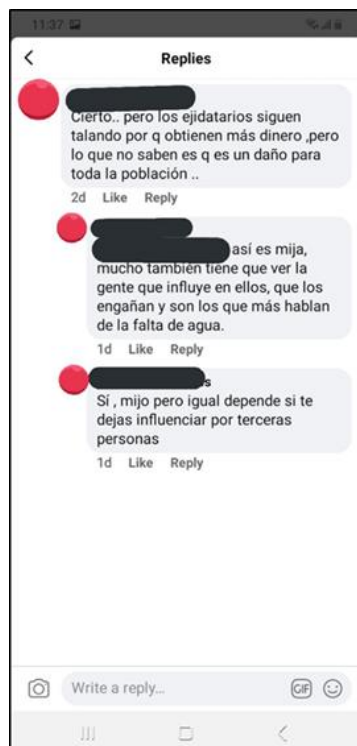
### **Fuentes consultadas**

- Documentos básicos que amparan la propiedad y posesión de la tierra del ejido de Mariano Matamoros, Tlaxco, Tlaxcala. Extendida durante el gobierno de Luis Echeverría.
- Periódico Oficial Del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### **Anexos**

#### **Evidencia Digital 1: Comentarios de pobladores de El Rosario en relación a la tala inmoderada y desabasto de agua**





*Fuente: Fotografías tomadas desde la pantalla de la aplicación Facebook el día 15 de marzo de 2020 en las que se evidencia el descontento de pobladores de la comunidad de El Rosario respecto a la escasez de agua y tala inmoderada de árboles*

### **Evidencia Digital 2: Nota periodística de NotiTlaxco**

¿Hasta cuándo vamos a hacer algo al respecto?

Es algo que todos percibimos y no hacemos nada.

El Rosario Tlaxco Tlaxcala, marzo 24 de 2020

En entrevista con turistas y visitantes de la comunidad de El Rosario, manifiestan el descontrol tan inconsciente en la tala de árboles que de manera masiva están haciendo a los bosques de esta comunidad.

Turistas del estado de Puebla y ciudad de México, manifestaron la incongruencia de las actividades que realizan las autoridades del ejido de El Rosario, (comisariado y consejo de vigilancia, Raúl Carmona Beristain y Caridad Carmona Ramirez, respectivamente).

Como bien es sabido, la SEMARNAT, es una de las instancias encargadas de la regulación de la tala y por lo que se pudieron percatar pareciera que la Dependencia brilla por su ausencia.

Al respecto, los ciudadanos manifiestan una tala inmoderada y desmedida; y como consecuencia una enorme pérdida de humedad y carencia del vital líquido para uso humano (agua).

Así mismo, los turistas que escucharon a los quejosos de esa población refirieron que también hay una irresponsabilidad por parte del municipio a través del regidor C. José Alejo Rodríguez, quien tiene la comisión de Ecología, quien debería tomar cartas en el asunto y coordinarse con las dependencias adecuadas en el Estado, en primera para evitar la tala, y en segunda para implementar un programa de reforestación en la zona.

Recalaron que en su visita por esta comunidad de El Rosario, se observa un enorme cambio climático. Ya no hay humedad y el cerro prácticamente se está deslavando.

Es evidente la importante derrama económica para quienes autorizan y lucran con el recurso de los ejidatarios y de la zona.

Los pobladores de la comunidad, consideran que se avecina una crisis, que sin duda alguna pega directamente a los campesinos, productores del campo y por ende a las familias de la región, ya que en la zona se utiliza el agua rodada para consumo humano.

Pero también manifestaron que a largo plazo afectará en los recursos secundarios del municipio y principalmente a las necesidades del vital líquido de la población de El Rosario.

*Fuente: nota periodística publicada el 24 de marzo de 2020 por NotiTlaxco*